DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de abril de 2006

sobre el cierre de las cuentas del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia para el ejercicio 2004

(2006/827/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia para el ejercicio 2004 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas del Observatorio ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CE) nº 1035/97 del Consejo, de 2 de junio de 1997, por el que se crea un Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia ([4]), y, en particular, su artículo 12 bis,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0096/2006),

1. Toma nota de los siguientes importes en las cuentas del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003:

Cuenta de gestión de los ejercicios 2004 y 2003

1 000 EUR

	2004	2003
Ingresos		
Subvenciones comunitarias	5 675	7 318
Otros ingresos	421	374
Ingresos varios	35	
Ingresos financieros	21	1
Ingresos Phare	82	676
Total ingresos (a)	**6 234**	**8 369**

([1]) DO C 269 de 28.10.2005, p. 48.
([2]) DO C 332 de 28.12.2005, p. 97.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.
([4]) DO L 151 de 10.6.1997, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE) nº 1652/2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 33).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).

1 000 EUR

	2004	2003
Gastos		
Personal — Título I del presupuesto		
Pagos	2 645	2 618
Créditos prorrogados	85	64
Administración — Título II del presupuesto		
Pagos	447	412
Créditos prorrogados	37	51
Actividades operativas — Título III del presupuesto		
Pagos	2 352	1 678
Créditos prorrogados	745	1 162
Ingresos asignados (Phare y otros)		
Pagos	7	377
Créditos prorrogados	0	694
Total gastos (b)	**6 318**	**7 055**
Resultado del ejercicio (a - b)	**- 84**	**1 334**
Saldo prorrogado del ejercicio anterior	98	-1 579
Créditos prorrogados anulados	241	301
Reutilización de créditos del ejercicio anterior no utilizados	0	38
Importes irrecuperables	- 23	0
Diferencias de cambio	- 1	5
Reembolso a la Comisión		0
Saldo del ejercicio	**231**	**98**

Nota: Los totales pueden presentar diferencias debido al redondeo.

2. Aprueba el cierre de las cuentas del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia correspondientes al ejercicio 2004;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que la acompaña al Director del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L).

El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

El Secretario General
Julian PRIESTLEY